REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500920210024901
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	EDGAR EUSEBIO MACHADO MALDONADO
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
DECISION	MODIFICA LOS NUMERALES PRIMERO DE LA SENTENCIA, CONFIRMA LO DEMÁS, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. CLAUDIA ÁNGELICA MARTÍNEZ CASTILLO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149 por un (1) día hábil, hoy 07/12/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/12/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-032-2021-00324-01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSÉ IGNACIO RIAÑO GRANADOS
DEMANDADO	GASEOSAS COLOMBIANAS SAS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
DECISION	ADICIONA NUMERAL TERCERO, CONFIRMA LO DEMÁS, COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA.
MAGISTRADA PONENTE	DRA. CLAUDIA ÁNGELICA MARTÍNEZ CASTILLO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149 por un (1) día hábil, hoy 07/12/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/12/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502320170037501
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	EPS SANITAS
DEMANDADO	ADRES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
DECISION	CONFIRMA, COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE
MAGISTRADA PONENTE	DRA. CLAUDIA ÁNGELICA MARTÍNEZ CASTILLO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149 por un (1) día hábil, hoy 07/12/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/12/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA